

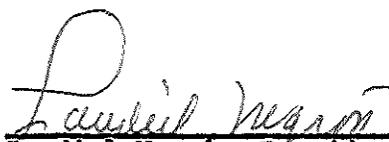
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 2

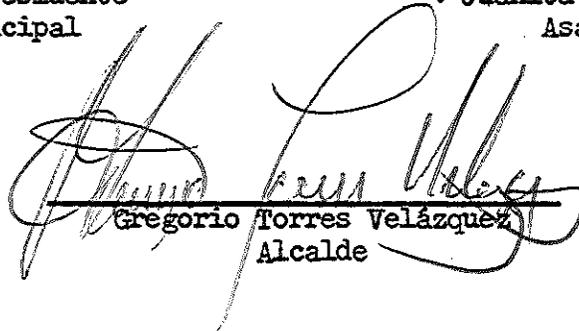
SERIE: 1975-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EXPEDIR LIBRAMIENTO Y CHEQUE
A NOMBRE DEL TESORERO MUNICIPAL PARA
TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA ESPECIAL
DE DEPOSITOS Y FIANZAS A LA PARTIDA DE
FONDO ORDINARIO 1704- ARRENDAMIENTO SITIOS
PUBLICOS DEL PRESUPUESTO 1975-76 APROBADO
POR ESTA EN ABRIL 21 DE ABRIL DE 1975 Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, recibió cotizaciones para el arrendamiento de la Concha Acústica para la celebración de las Fiestas Patronales en subasta celebrada el día 6 de junio de 1975.
- POR CUANTO : La Junta de Subasta no tomó desición alguna al respecto durante la sesión arriba mencionada.
- POR CUANTO : Estas ofertas fueron ingresadas por Tesorería Municipal en la cuenta especial de Depósitos y Fianzas.
- POR CUANTO : En la fecha del 17 de junio de 1975 la subasta fué adjudicada al Sr. José Carrasquillo por la cantidad de quinientos (\$500.00) dólares.
- POR CUANTO : Es sumamente necesario transferir estos fondos para ser utilizados en la celebración de las fiestas patronales.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a transferir mediante libramiento y cheque a nombre del Tesorero Municipal la cantidad de quinientos (\$500.00) dólares a la partida 1704- Arrendamiento Sitios Públicos.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 16 de Julio de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

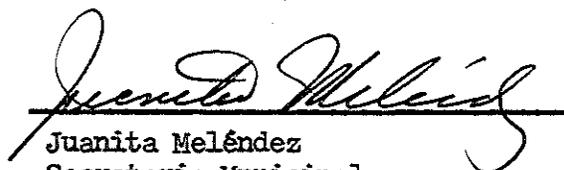
Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| Hon. Rafael Cardona | Hon. Juan José Félix |
| Hon. Edwin Rosario | Hon. María del R. Infanzón |
| Hon. José Rosario Lugo | Hon. Francisco Ortiz Alicea |
| Hon. Luis Angel Díaz | Hon. Félix Rosa Díaz |

Y aprobada por el Hon. Alcalde, el día 18 de julio de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de julio de 1975.



Juanita Meléndez
Secretaria Municipal